



**FENANIC**

**FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA**

*Apartado Postal 3140 Tel. 22665696*

*Managua 11001, Nicaragua.Fax: 22668863*

e-mail: [guy.bendana@guybendana.com.ni](mailto:guy.bendana@guybendana.com.ni)

Web: [www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org](http://www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org)

**Miembro de:**

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

**Presidentes Honorarios**

Cardenal Miguel Obando y Bravo  
Comandante Emmett Lang S.,  
Presidente del Comité Olímpico  
Nicaragüense (CON)  
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov,  
exPresidente de la Federación  
Internacional de Ajedrez (FIDE).  
Dr. Mario Ramírez Barajas  
Vicepresidente de la FIDE

**Junta Directiva**

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.  
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán  
Secretario: MN Félix Espinoza  
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos  
Vocal I: Lic. José William Lau  
Vocal II: Ing. Roger Conrado  
Fiscal: Sr. Juan Ramón González.

## Convocatoria al Campeonato Nacional de Ajedrez Blitz 2024

La **FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC)** convoca a este torneo, que se jugará de conformidad con las bases siguientes:

### 1. PARTICIPANTES

Este torneo es abierto para todos los ajedrecistas nicaragüenses, que deseen participar. Todos los jugadores deben presentar su cédula de identidad vigente o partida de nacimiento, en caso que sean menores de edad.

### 2. SISTEMA DE JUEGO Y VALIDEZ PARA EL ELO FIDE

La cadencia de tiempo será de 3 minutos con incremento de 2 segundos por cada jugada. La tolerancia de espera será de 3 minutos. Será válido para el Elo FIDE Blitz.

### 3. LOCAL

Se jugará en el salón de torneos **Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov**, de la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano, sita en el Barrio Bolonia, Managua, de Price Smart 1c. al lago y 1c. Arriba.

### 4. CALENDARIO

Inscripciones: sábado 04 de mayo, desde la 1:30 p.m. a las 2:25 p.m. El costo de la inscripción es de C\$ 50.00. El pago de la inscripción es requisito de ineludible cumplimiento para ser inscrito.

Inauguración: sábado 04 de mayo, a las 2:30 p.m.

Días y horas de juego:

Ronda 1: sábado 04 de mayo 2:50 p.m.

Ronda 2: sábado 04 de mayo 3:10 p.m.

Ronda 3: sábado 04 de mayo 3:30 p.m.

Ronda 4: sábado 04 de mayo 3:50 p.m.

Ronda 5: sábado 04 de mayo 4:10 p.m.

Ronda 6: sábado 04 de mayo 4:30 p.m.

Ronda 7: sábado 04 de mayo 4:50 p.m.

Ronda 8: sábado 04 de mayo 5:10 p.m.

Ronda 9: sábado 04 de mayo 5:30 p.m.

Clausura y premiación después de finalizar la última ronda.

## 5. SISTEMAS DE DESEMPATES

Se emplearán los sistemas siguientes:

1. Resultado de la partida Individual.
2. Bucholtz parámetros en cero
3. Bucholtz Medio
4. Mayor número de victorias.
5. Mayor número de victorias con negras.

## 6. PREMIOS

Primer Lugar:	C\$ 1700.00
Segundo Lugar:	C\$ 1500.00
Tercer Lugar:	C\$ 1300.00
Cuarto Lugar:	C\$ 1000.00
Mejor 2ª División	C\$ 500.00
Mejor 3ª División:	C\$ 500.00
Mejor Fémica:	C\$ 500.00
Mejor sub 20	C\$ 500.00

Los premios no serán divididos.

## 7. PUNTOS VARIOS

- Regirá el actual reglamento de la FIDE de ajedrez Blitz.
- Para los emparejamientos se hará empleo del programa oficial FIDE Swiss Manager.
- Todas las partidas deben ser jugadas en la hora y fecha programada para cada ronda
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación, dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.
- Se prohíbe abandonar, durante la partida, el local de juego, sin la previa autorización del árbitro.
- En cumplimiento de la **LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727**, aprobada el 29 de junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de agosto del 2010, se prohíbe fumar en el Restaurante Majestic. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que

fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 2 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.

- Art 11.4 (Regla FIDE) El jugador que haya finalizado su partida será considerado espectador, por lo que no podrá permanecer en el área de juego, pero sí en el área reservada a los visitantes. Sin embargo, es prohibido que haga comentarios sobre partida alguna, analizar partidas y hacer uso del celular o alterar el orden.
- No se permitirá:
  - (a) el acceso al área de juego de computadoras.
  - (b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
  - (c) llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarla en vehículos o en área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista no se inscribirá en el torneo.
- Los jugadores que hayan terminado sus partidas se vuelven espectadores y podrán permanecer en el local, pero les está prohibido hacer comentarios sobre partida alguna, analizar partidas dentro y hacer uso del celular dentro del local de juegos, así como alterar el orden en la sala de juego.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar las paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

## **8. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO, DESACATO AL ÁRBITRO O MALA CONDUCTA**

Si un jugador no comparece a jugar una ronda, se considerará que abandonó el torneo. Si no justificare debidamente su abandono a criterio del árbitro del torneo, deberá pagar la suma de setecientos córdobas (C\$700.00) o, de lo contrario no será admitido a jugar los torneos oficiales de FENANIC, durante un año, a partir de la conclusión del torneo que abandonó.

El ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo, o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE, no podrá jugar los torneos oficiales de la Federación o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria.

## **9. DIRECTOR DEL TORNEO**

### **10. ARBITROS DEL TORNEO**

**AF Félix Espinoza (Principal)**

**AF Alberto Salazar Ruiz (Adjunto)**

Managua, 29 de abril de 2024

**Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas**

**Director de Prensa de FENANIC.**